

EXP-UNC:0055808/2017

Córdoba, 27 MAR 2018

VISTO

Las presentes actuaciones en la que el Prosecretario de Relaciones Internacionales solicita la firma de un convenio específico entre la Facultad de Artes y la Orden de Frailes Menores, Provincia de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata, con el objeto de establecer vínculos de cooperación en áreas de mutuo interés, específicamente a realizar acciones destinadas a facilitar el trabajo de catalogación de fondos musicales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/2012, en su artículo 3°, se delega a la autoridad decanal la facultad de aprobar y suscribir convenios específicos no alcanzados por las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior Nros. 18/2008, 1/2009 y/o 6/2009.

Que de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 4° de la citada Ordenanza N° 6/2012, se podrá suscribir directamente un convenio específico sin necesidad de contar con un convenio marco.

Que entre fojas 42 a 46 se encuentran los informes sobre pertinencia, de personal interviniente, infraestructura, de factibilidad presupuestaria y de legalidad.

Que conforme a lo informado a foja 50, entre fojas 4 a 41 se ha incorporado la documentación relativa a la personería y representación correspondiente de la institución con quien se celebra el convenio de cooperación.

Por ello,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Específico de Cooperación suscripto entre esta Facultad y la Orden de Frailes Menores, Provincia de la Asunción de la Santísima Virgen del Río de la Plata, cuya copia en fojas 47 y 48, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría de Gestión y Planificación, a Secretaría de Académica, a los Departamentos Académicos. Cumplido, girar a Prosecretaría de Relaciones Internacionales para sus efectos.

RESOLUCION N°
cbp


Lic. Carlos I. Trioni
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba